

5. GOBIERNO

[405-1]

“Actuamos con integridad, ética y transparencia, principios que guían nuestro gobierno y cada una de nuestras decisiones.”



CIFRAS GESTIÓN DE GOBIERNO: NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

Nuestro Gobierno Corporativo ejecuta de manera oportuna y eficiente en debida diligencia a las contrapartes para prevenir que la Concesionaria se vea comprometida en situaciones de Soborno y Corrupción o Lavado de Activos, o cualquier otra actividad al margen de la Ley.

En el año 2024 los modelos de riesgos ANTICORRUPCIÓN y SAGRILAFT fueron sometidos a evaluación por la Gerencia de Riesgo y Cumplimiento de Grupo Aval, la Contraloría Corporativa de Corficolombiana, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento de Proindesa, en dichas revisiones se obtuvieron calificaciones adecuadas, quienes recalcaron la madurez en la administración de los sistemas de riesgos. Algunas oportunidades de mejora resultaron en cuanto a la mejora continua de dichos procesos y/o riesgos.

Finalmente, se implementaron soluciones tecnológicas para evitar la fuga de información y con ello robustecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad de COVIPACIFICO.

Durante el año 2024, y siguiendo los lineamientos de casa matriz y buenas prácticas corporativas, se actualizaron e implementaron las siguientes Políticas y Manuales Corporativos de obligatorio cumplimiento por COVIPACIFICO, previa aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad:

- Política General de Compras (Versión 8)
- Código de Buen Gobierno Corporativo (Versión 8)
- Manual SAGRILAFT (Versión 9)
- Política Corporativa Anticorrupción- ABAC (Versión 10).

Adicionalmente se restablecieron las vigencias de los siguientes documentos corporativos:

- Manual Riesgo Operativo (Versión 3)
- Política Riesgo Operativo (Versión 4)
- Código de Ética y Conducta (Versión 6).

Los documentos anteriormente descritos contemplan los lineamientos y los niveles de atribución para la correcta adquisición de bienes y/o servicios, así como la vinculación de contrapartes en la Concesionaria.

5.1. GOBIERNO CORPORATIVO

Nuestras buenas prácticas aseguran una gestión transparente, eficiente, comprometida con la estrategia COVIPACIFICO Acciones Sostenibles.

La Coordinación de Gobierno Riesgo y Cumplimiento – GRC, como segunda línea, es responsable de apoyar metodológicamente a los dueños de procesos (primera línea) en la identificación de riesgos en los diferentes sistemas de riesgos gestionados, además de realizar el monitoreo y seguimiento oportuno al sistema de gestión de riesgos y cumplimiento con los asuntos relacionados con el Gobierno Corporativo.

5.2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La estructura de Gobierno de la Sociedad Concesionaria la conforman la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, El Comité de Supervisión de Control Interno y el Gerente con su equipo de directivo.

5.2.1 Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas está compuesta por tres Accionistas, todos estos son accionistas titulares de acciones con derecho a voto, que se reúnen anualmente dentro de los tres

primeros meses del año para examinar la situación financiera de COVIPACIFICO y tomar decisiones de su competencia. Este órgano puede reunirse extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades urgentes o imprevistas.

Sus accionistas principales son organizaciones sujetas al desarrollo de proyectos de transporte e infraestructura a nivel nacional e internacional.

5.2.2 Composición Accionaria

Los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

Accionistas	% Participación
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S. – PRODEPACIFICO	89,90%
CFC-SK-Covipaci Colombia S.A.S.	9,50%
CFC Private Equity Holdings S.A.S.	0,60%
TOTAL	100%

Durante el año 2024 la Asamblea General de Accionistas se reunió de manera ordinaria una vez, se abordaron temas que han sido fundamentales para el desarrollo de la Concesionaria, tales como, la aprobación del Informe de Gestión 2023, los estados financieros con sus notas, el informe del revisor fiscal, distribución de utilidades, presentación del informe especial de las relaciones económicas existentes entre COVIPACIFICO y las filiales o subsidiarias del Grupo Empresarial Sarmiento Angulo – GESA, elección de Junta Directiva y fijación de honorarios, elección del revisor fiscal y fijación de honorarios.

Asimismo, la Asamblea General de Accionistas contó con una asistencia del 100%.

5.2.3 Junta Directiva

La Junta Directiva está compuesta por 7 miembros, la totalidad de estos son miembros principales, nombrados por la Asamblea General de Accionistas, de los cuales 2 son independientes.

Este órgano se reúne ordinariamente una vez al mes, de manera extraordinaria cuando con carácter urgente sea convocado, y las circunstancias especiales lo ameriten, y de manera ocasional cuando se encuentren reunidos la totalidad de los miembros principales, sin previa convocatoria, en cualquier tiempo y lugar.

La Junta Directiva está representada por personas de reconocida experiencia y con perfiles diversos lo cual nos permite asegurar una estructura de gobierno corporativo sólida.

Los miembros de dicho órgano social son los siguientes:

- **Alberto Mariño Samper**
CEO de Proindesa
- **Luis Enrique Quintero de la Hoz**
VP de Proyectos en Proindesa
- **Gustavo Adolfo Ramirez**
VP Ejecutivo Corficolombiana
- **Vanessa Garay Guzmán**
VP Ejecutiva y Sostenibilidad
- **Alejandro Sanchez Vaca**
VP de inversiones Corficolombiana
- **Eric Rodriguez**
Independiente
- **Ignacio Zuloaga**
Independiente

5.2.4 Experiencia de nuestra Junta

La Junta Directiva está conformada por profesionales idóneos, calificados y con amplias competencias para ejercer sus funciones y asumir sus responsabilidades como miembros de dicho órgano social. A su vez, procuramos mantener una sana diversidad en su composición con el fin de reunir experiencia, transversalidad, perspectiva, creencias, habilidades profesionales y personales y visiones innovadoras para desempeñar la función requerida.

Los miembros de Junta Directiva son profesionales con amplio conocimiento y experiencia en proyectos de infraestructura que

involucran asociaciones público – privadas, gestión financiera, operativa y de estrategia de negocios permitiendo lograr los objetivos propuestos por la Concesionaria a través de una comunicación efectiva y excelente relacionamiento.

Así mismo, los miembros de Junta participan activamente en otras Juntas Directivas. Su participación, su formación y experiencia, así como los diferentes roles que ocupan en la sociedad, les permite conocer de temas transversales y direccionar de manera asertiva a la Concesionaria en la toma de decisiones y, en general, en su funcionamiento.

5.2.5 Rangos de edad de la Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva está compuesta por miembros con los siguientes rangos de edad:

- **Menores de 30 años:** 0
- **Entre 30 – 50 años:** 1
- **Mayores a 50 años:** 6

5.2.6 Sesiones de Junta Directiva

COVIPACIFICO cita sin excepción a todos sus miembros, durante 2024 la Junta Directiva sesionó en 13 ocasiones, 12 ordinarias y 1 extraordinaria.

5.2.7 Evaluación de la Junta Directiva

Durante el 2024 COVIPACIFICO, bajo el liderazgo de nuestra matriz Proindesa, realizó la evaluación de la Junta Directiva. Los resultados de dicha evaluación serán socializados a inicios del 2025.

5.2.8 Comités de la Junta Directiva

5.2.8.1 Comité de supervisión de control interno

El Comité de Supervisión de Control Interno es un órgano dependiente de la Junta Directiva, que brinda apoyo en la toma de

decisiones relacionadas con la definición de las estrategias y políticas generales del sistema de control interno (SCI) de la Sociedad.

El Comité está integrado por tres (3) miembros de la Junta Directiva con experiencia y conocedores de los temas relacionados con el SCI; se reúne por lo menos cada tres (3) meses.

El Comité está conformado por:

- **Jaime Eric Jose Fernando Rodriguez Lopez**
Miembro independiente.
- **Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla**
Miembro independiente
- **Vanessa Garay Guzman**
Miembro patrimonial.

Durante 2024 el Comité sesionó en 4 ocasiones, todas ordinarias con una asistencia del 100% de sus miembros.

Luego de la evaluación de la estructura del Sistema de Control Interno de la sociedad, incluyendo los Sistemas de Administración de Riesgos Corporativos, el Comité generó las recomendaciones pertinentes para la prevención y mitigación de riesgos, al igual que la mejora continua de los procesos, determinando en todo caso que a 31 de diciembre de 2024 el Sistema de Control Interno de la Sociedad es adecuado y resaltó las medidas implementadas por la administración en cuanto a la mejora continua de los procesos.

5.2.8.2 Comité de Compensaciones

El Comité de Compensaciones es un órgano dependiente de la Junta Directiva, cuyo objetivo es definir el incremento anual salarial del representante legal principal conforme las directrices de la matriz.

El Comité lo integran dos (2) miembros de la Junta Directiva, conformado por el presidente de la Junta Directiva y otro miembro de dicho órgano de la Sociedad elegido de común acuerdo por los

miembros de Junta Directiva de la Concesionaria, y que en lo posible corresponda a un funcionario designado por Proindesa en la Junta Directiva.

En el 2024 el Comité de Compensaciones sesionó 1 vez, y, como se indicó, tiene por objeto la definición del incremento salarial del representante legal principal.

5.2.8.3 Comité de Alta Gerencia y Administración

El comité de gerencia tiene varias funciones clave. Principalmente, se encarga de informar, ejecutar y tomar decisiones en un espacio de debate y participación colectiva. Esto incluye:

- Definir objetivos, actividades, indicadores y presupuestos para el año.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos y metas establecidos en reuniones anteriores.
- Discutir y acordar acciones necesarias para el avance de la empresa.
- Facilitar la comunicación entre diferentes áreas de la empresa para asegurar una visión sistémica y sostenible.

El equipo de dirección de la Gerencia se encuentra conformado por 3 Gerencias: Administrativa y Financiera, Técnica y Jurídica; acompañados por el Oficial de Cumplimiento, y se reúne en lo posible semanalmente.

5.3. ÉTICA Y TRANSPARENCIA

[2-23] [2-25] [205-1]

Todas nuestras acciones se fundamentan en un marco de Ética, Integridad y Transparencia conforme con el principio de CERO TOLERANCIA. En el Código de Ética y Conducta definimos las pautas de comportamiento que nos guían y que deben cumplir todos nuestros colaboradores, proveedores y contratistas.

El Código se comunica a todos nuestros nuevos empleados y se realizan periódicamente capacitaciones de refuerzo y actualización. De igual manera se extiende con los proveedores y/o contratistas en la vinculación y anualmente en caso de mantener relación con la sociedad Concesionaria.

La Línea Ética de Grupo AVAL, Corficolombiana y Proindesa S.A.S., es usada para el reporte de denuncias confidenciales, con el fin de fortalecer el efectivo mecanismo, permitiendo la prevención, detección, mitigación y tratamiento de eventos de soborno, fraude y/o corrupción; la cual podrá ser utilizada por nuestros grupos de interés y cuyos datos se encuentran publicados en nuestra página web de COVIPACIFICO www.covipacifico.co.

De igual forma, se realiza de manera semestral la difusión de estos canales de comunicación con sus grupos de interés. El Oficial de Cumplimiento trimestralmente confirma con los responsables delegados en cada entidad sobre la ocurrencia, o no, de denuncias recibidas por las líneas de ética y que estén asociadas a la Concesionaria.

Adicionalmente, la Concesionaria cuenta con el Comité de Ética, está integrado por la Alta Gerencia más el Oficial de Cumplimiento, dicho órgano se encarga de determinar acciones correctivas, preventivas y disciplinarias que pueden resultar de la investigación de las denuncias en la línea ética. El Comité también hace seguimiento a las situaciones de conflicto de intereses que hayan sido reveladas o identificadas y determina sanciones disciplinarias en caso de fraude o falta a lo dispuesto en la Política Anticorrupción.

Durante 2024 el comité sesionó en 2 ocasiones, todas ordinarias con una asistencia del 80% de los miembros.

5.3.1 Política Anticorrupción

La Concesionaria está comprometida con una Política de CERO TOLERANCIA, frente a actos de soborno y corrupción en cualquiera de sus modalidades.

Durante el 2024 la Coordinación de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de la Concesionaria trabajó en el fortalecimiento de políticas y procedimientos del Programa Anticorrupción; se

actualizó la Política Corporativa Anticorrupción quedando ésta en la versión No. 10. De igual manera, se llevaron a cabo acciones con el fin de promover la transparencia e incentivar el compromiso de nuestros grupos de interés contra la corrupción.

Asimismo, se cuenta con 22 señales de alerta ANTICORRUPCIÓN algunas de estas están asociadas a Corrupción y Soborno Transnacional C/ST, estas mismas fueron monitoreadas durante el año. De igual manera, la matriz de riesgos y controles fueron debidamente validados, sin identificar aspectos o desviaciones en la materia.

En 2024, no se presentaron casos con respecto a conflicto de intereses, o investigaciones a colaboradores relacionado con corrupción.

5.3.2 Cumplimiento Normativo

El programa de cumplimiento normativo – Compliance, orientó una mirada totalmente transformable al análisis legal; lo anterior con el objetivo de analizar la normatividad desde un punto de vista preventivo, adoptando buenas prácticas legales preventivas y generando los respectivos controles de manera oportuna y eficaz.

El Compliance ha dejado de ser una opción voluntaria para COVIPACIFICO y ha pasado a ser un requisito dentro de la estructura interna, con el objetivo de dar cumplimiento a los preceptos legales y protegerse ante situaciones de riesgo para la estabilidad y continuidad de la actividad de la Concesionaria.

En COVIPACÍFICO se identifica y se reconoce la normatividad que le es aplicable a cada uno de sus procesos, desde una forma preventiva, haciendo seguimiento permanente a la normatividad aplicable de diversa índole que se expide a nivel nacional, regional y local; al igual que la implementación de las medidas para su cumplimiento de forma oportuna y eficaz; asegurando así el cumplimiento de los preceptos legales, con el objetivo de precaver y mitigar situaciones de riesgo para la estabilidad y continuidad de la actividad de la Compañía.

5.3.2.1 Estado de Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor (artículo 47 # 4 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000)

En el año 2024, COVIPACÍFICO cumplió con las normas sobre derechos de autor; igualmente, se declara que en todas las actividades desarrolladas se reconoce la propiedad intelectual y los derechos de autor en todos los campos del conocimiento y la creación que usa la sociedad. Todo el software utilizado por la sociedad se encuentra licenciado.

5.3.2.2 Constancia de no Haber Entorpecido la Libre Circulación de Facturas (Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013)

COVIPACÍFICO ha dado cumplimiento a la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, y ratifica que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas de compradores y proveedores.

5.3.2.3 Estado de Cumplimiento de las Normas de Seguridad Social

En el año 2024, la sociedad cumplió con sus obligaciones en materia de aportes y obligaciones en materia de seguridad social, garantizando la protección de los colaboradores, el acceso a la asistencia médica y minimizando los riesgos en su lugar de trabajo.

5.3.2.4 Registro de Marcas

COVIPACÍFICO adelantó el proceso para el registro de la Marca mixta en las clases 35, 39, 41,42 y 44. El 5 de noviembre se expidió el Certificado de Registro de Signo Distintivo por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, Registro de Marca Mixta mediante Resolución 66712 de 31 de octubre de 2024 con una vigencia hasta noviembre/2034.

5.3.2 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad – SGSI

En COVIPACIFICO la seguridad de la información y la ciberseguridad se basa en los pilares de confidencialidad, integridad y disponibilidad, buscando garantizar su aplicabilidad a través del modelo de las tres líneas. Este modelo incluye un proceso sincronizado de gestión de los riesgos operacionales, tecnológicos y de ciberseguridad.

La gestión de estos riesgos abarca, entre otros, el análisis de situaciones potencialmente relacionadas con la infraestructura tecnológica; el acceso o uso de la tecnología que pueda afectar el desarrollo de los procesos del negocio o la gestión de riesgos; y la valoración del impacto que los eventos adversos puedan generar para COVIPACIFICO, en relación con los atributos de seguridad de los activos de información en el ciberespacio.

La Concesionaria cuenta con el Comité de Seguridad de la Información para la supervisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Está conformado por los siguientes miembros:

- Coordinador de TIC
- Oficial de Cumplimiento (Coordinador de GRC)
- El Oficial de Seguridad de la Información
- Gerente Administrativo y financiero

Durante 2024 el Comité sesionó en 4 ocasiones, 3 ordinarias y 1 extraordinaria con una asistencia del 100% de los miembros.

De otro lado, la firma de auditoría EY realizó consultoría para validar el nivel de madurez en la implementación y administración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad ISO27001:2022 dejando algunas oportunidades para fortalecer el modelo.

5.4. GESTIÓN DE RIESGOS

A través de nuestra estrategia de Gestión de Riesgos aseguramos una adecuada relación entre rentabilidad y riesgo en nuestra actividad económica.

Las instancias que se encargan de la administración de los diferentes riesgos corporativos son la Junta Directiva y su Comité de apoyo, Comité de Supervisión de Control Interno, el Comité de Riesgo Operativo, y Comité de Seguridad de la información, y la Coordinación de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC).

5.4.1 Gestión de Riesgos Estratégicos (Claves)

En 2024 evaluamos la matriz de riesgos estratégicos e identificamos que la mayor concentración de riesgos se encuentra asociado al pilar de Resultado de Negocio (57%), seguido del pilar Entorno Social (29%), y pilar Entorno Medio Ambiente (14%).

5.4.2 Gestión de Riesgos Emergentes

Los riesgos emergentes pueden producir efectos combinados en varios riesgos y se derivan de los siguientes factores (PESTAL): Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal. En este sentido, la matriz de riesgo emergente está compuesta por 8 riesgos y sus correspondientes actividades de monitoreo, todas estas fueron validadas encontrando un funcionamiento adecuado durante el año informado.

5.4.3 Otros Riesgos

5.4.3.1 Operacional

En 2024, el 100% de los riesgos operacionales eran de ejecución de administración de procesos, riesgo legal y daños a los activos físicos. Cabe resaltar que, durante el 2024, no se materializó un evento de Riesgo Operacional que superaran la materialidad.

5.4.3.2 Ley Sarbanes Oxley – Ley SOX

Conforme con las directrices de Grupo Aval, la matriz SOX de la Concesionaria para el año 2024 la integra 44 riesgos y 57 controles asociados a 7 procesos como: contable y consolidación, ingresos del sector infraestructura, obligaciones financieras, impuestos, controles a nivel entidad, adquisición de negocios y transacciones especiales, migración.

La matriz SOX fue durante el año 2024 evaluada por la firma de auditoría Deloitte & Touche tanto en diseño e implementación como en la efectividad de los controles.

La calificación del auditor sobre la matriz SOX fue “Efectivo”.

5.4.3.3 Terceras partes

A cierre de diciembre de 2024, evaluamos y monitoreamos a 9 entidades clasificadas como Terceras partes intermediarias -TPI con nivel “Medio” de exposición al riesgo de soborno y corrupción.

5.4.3.4 Seguridad de la información y ciberseguridad

Contamos con la matriz ITRM para los riesgos y controles de seguridad de la información y ciberseguridad esta fue monitoreada durante el año. En la validación se identificaron oportunidades de mejora las cuales fueron debidamente remediadas.

5.4.3.5 Lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Durante 2024 ajustamos el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SAGRILAFTFPADM - para robustecer los mecanismos de prevención y control de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular Básica Externa 100-0000116, emitida en diciembre de 2020, con el fin de mejorar el sistema de gestión de riesgos a través de una plena convergencia a los mejores estándares y práctica internacionales, la promoción de la innovación y la inclusión financiera mediante el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías.

De acuerdo con las valoraciones realizadas durante el 2024 con base en la metodología de SAGRILAFTFPADM, la entidad se mantiene en niveles “bajos” de exposición al riesgo.

5.4.3.6 Reputacional

Apoyados en el Código de Ética y Conducta, la Política Programa de Transparencia Ética Empresarial y el Manual del SAGRILAFT/-FPADM y el área de Comunicaciones monitoreamos el riesgo reputacional.

5.5. CULTURA DE RIESGOS

Con la finalidad de integrar el modelo de riesgo a la totalidad de procesos, contamos con una plataforma web interna de conocimiento, cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades en temas de riesgos de todos nuestros colaboradores. Esta es utilizada por los nuevos empleados y anualmente por los colaboradores antiguos para refrendar el conocimiento en políticas, procedimientos, y ámbito de aplicación en las actividades que realizan nuestros colaboradores, en temas como: Prevención del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, Ética y Conducta, Gobierno Corporativo, Gestión de los Riesgos Financieros, Riesgo Operativo, Seguridad de la Información y en los Modelos Anticorrupción.

Adicionalmente durante 2024 GRC realizó campañas y mensajes permanentes en relación con las buenas prácticas para identificar y mitigar los riesgos; también se difundieron los cambios realizados en cada modelo de riesgo.

Capacitamos al 100% de los colaboradores de la Concesionaria

5.5.1 Promovemos el Respeto de los Derechos (7.2.4)

En el 2024 se monitoreo la matriz de riesgos y controles de derechos humanos, el resultado de ello nos permitió confirmar que nuestro compromiso con los Derechos Humanos es cumplido de acuerdo con la Política y los lineamientos del grupo.